



Veinte marcos.

SELLO QUARTO VEINTE MARCOS
RAVEDI, AÑO DE MIL SETECIENTOS
NOVENA Y VNO.

En el mes de Mayo de este año de mil setecientos y uno, yo el Sr. Dn. Miguel Nieto, Jefe de la Real Audiencia de Mexico, con innumerables personas de esta Republica asi eclesiasticos, como seculares, pobres, y huérfanos, y una de ellas fue con una Criada que el Dn. Miguel Rafael tenia en su Casa natural de Cavete, a quien por haber castigado, y herido, sabe que ante esta N. Justicia se han seguido autos, y que ya va para dos años, que habiendo sido la que expone Casa de Martin Carpena a heredo de Compañia de Santa Teresita, sin mas motivo q. alargar la mano al que la despoñaba, el referido Miguel empezo a dar bastazos a la Criada, con tanto exceso q. le tiene el rostro de sangre, quedandose por las circunstancias asombrados de tan raro procedim. que es lo que en el particular sabe, y toda la verdad Socorro de Dn. Juan de S. Jho: que es de edad de setenta años, no firmo por que dijo no sabea, lo firmo su mere. de que doi fees. Lix. Azencia. Amemi. Pasqual uanz. Conbalan

En la Villa de Yecela a Catorze de Enero de mil setecientos y noventa y uno, los S. S. Dn. Fran.º Muñoz Vizente, y Dn. Juan Spueñe Capitulares, y Comisarios de este Ayuntamiento para esta Informacion ante el Señor Alc.º mayor de esta Dna. Villa por S. u. presentaron por testigo a Ygnacio Diaz del mismo vecindario, del qual su mere por ante mi el Sr. no